



Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA
CONSEJO DIRECTIVO

RESOLUCIÓN 20/13/07-00
ACTA 1082/22/06/2020

“POR LA CUAL SE APRUEBA LA HOMOLOGACIÓN DE ASIGNATURAS ENTRE CARRERAS DE LA FP-UNA”

VISTO Y CONSIDERANDO: El Memorando DA/0301/2020 de la Dirección Académica de la FP-UNA, en el que propone HOMOLOGACIÓN de ASIGNATURAS entre carreras, según el siguiente detalle:

Asignatura aprobada en la carrera Ingeniería en Electricidad (Plan 2008) de la FP-UNA.	Asignatura a homologar en la carrera Ingeniería en Electrónica, énfasis en: Control Industrial, Teleprocesamiento de información, Electrónica Médica (Plan 2008) de la FP-UNA.
Electrónica Digital	Electrónica Digital I

Que ha Analizado en forma conjunta con la Dirección del Departamento de Enseñanza: Electrónica-Electricidad y es parecer de ambas direcciones, dar lugar a la Homologación de Asignaturas, teniendo en cuenta que el contenido programático de las asignaturas coinciden casi en la totalidad.

La Resolución N° 7888-00-99 Acta N° 889/16/12/99, del Consejo Superior Universitario, por la cual se resuelve homologar en forma automática las asignaturas comunes para los estudiantes de carreras diferentes dentro de cada Unidad Académica de la UNA.

La Ley 4995/13 de Educación Superior;
El Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;
Las deliberaciones sobre el tema.

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD POLITÉCNICA
RESUELVE:**

- 20/13/07-01 APROBAR la Homologación de Asignaturas entre carreras de la FP-UNA, detalladas en la Tabla del exordio precedente.
- 20/13/07-02 REMITIR a la Dirección General Académica del Rectorado de la UNA, para el registro correspondiente.
- 20/13/07-03 COMUNICAR, copiar y archivar.

Prof. Lic. Carlos Avelino Ayala Gavilán
secretario



Prof. Ing. Teodoro Salas Coronel
presidente